



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

El suscrito **ISRAEL FIERRO TERRAZAS**, integrante del Partido Encuentro Social, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, con fundamento en lo previsto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Local, 167 fracción I, 168, 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Asamblea presentar iniciativa con carácter de decreto para declarar el 2018 como el "Año de la Familia y los Valores", así como, establecer que en toda documentación oficial del Estado y los municipios, previo aprobación del cabildo respectivo, se inscriba la leyenda 2018 como el "Año de la Familia y los Valores", al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Años atrás y hoy en día, nuestra Entidad Federativa lamentablemente, presenta diversas problemáticas, pero estoy plenamente convencido que vienen a raíz de la desintegración del núcleo familiar, porque simplemente, si este lazo estuviera protegido y fortalecido no estuvieran presentándose tales acontecimientos.

Como bien sabemos esta desintegración es una cascada, en otras palabras, las conductas se replican de generación en generación formando un círculo vicioso que afecta a toda la población.

Así pues, dada la importancia que reviste la familia, diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado"

Mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dispone que "Se debe conceder a la familia, que es elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles" y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos o Pacto de San José "La familia es el elemento natural y fundamental de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Israel Fierro Terrazas

sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado". Y nuestra máxima jerarquía constitucional federal, dispone que la Ley protegerá la organización y desarrollo de la familia.

Como se desprende de los párrafos anteriores es obligación del Estado proteger a este núcleo tan vital, por lo cual, es menester redoblar esfuerzos para cristalizar resultados favorables en torno a las diversas problemáticas que se suscitan en la vida diaria, y parece ser que cada vez se tornan más difíciles, pero no imposible abatirlos, si existe coordinación en todo el aparato gubernamental, sociedad civil y ciudadanía, porque revertir este panorama es responsabilidad de todos, partiendo de realizar diagnósticos y actuar en consecuencia, que van desde inculcar valores positivos en esta célula básica, como es la familia, la escuela, y todo el entorno en el que nos desenvolvemos.

Así pues, resulta imperioso legislar de forma transversal con perspectiva de familia, por ello, hare una y otra vez uso de la tribuna para aportar un granito de arena desde mi propia trinchera en aras de fortalecer la familia, en esta ocasión propongo que el 2018 se declare año de la familia y los valores, asimismo, que en toda documentación oficial se contengan la Leyenda de "2018, Año de Familia y los Valores", y en esta misma sinergia, insto respetuosamente a los 67 ayuntamientos se sumen a este decreto y claro está, no solo a eso, sino que conjuntamente fortalezcamos la familia.

En el entendido, que no se trata solo de crear un año conmemorativo o incorporar una leyenda más a nuestra documentación oficial, sino va más allá, es decir, es necesario que pensemos y concienticemos que la familia **"es el origen y fundamento de la sociedad y por ello, es su célula primaria y vital"** y debe ser resguarda día con día, desde los más mínimos detalles que al mismo tiempo se convierte en grandes; forjemos seres responsables, respetuosos, confiables, honestos y trabajadores, la tarea no es fácil y representa uno de los más sensibles desafíos de los poderes públicos de la familia y la sociedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Israel Fierro Terrazas

Es menester que el Estado desarrolle y refuerce actividades y campañas que fortalezcan el valor de la familia en nuestra sociedad y cada persona haga lo propio en este tema que me preocupa pero más me ocupa.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTICULO PRIMERO-El Congreso del Estado declara el "2018, Año de la Familia y los Valores".

ARTICULO SEGUNDO.- En toda la documentación oficial del Estado y los municipios, previo aprobación de los cabildos respectivos, se inscribirá la leyenda "2018, Año de la Familia y los Valores".

ARTICULO TERCERO.- Autorícese a las instituciones públicas a realizar actos alusivos a la celebración de este año, mediante exposiciones, festivales, ferias, concursos literarios y algún otro mecanismo pertinente.

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO.-Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, el presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2018 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de ese mismo año.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los diez días del mes de octubre de año 2017.

Atentamente

DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS